ALCALDE
Ramiro Urra Marcotegui

CONCEJALES ASISTENTES
Maitane Eraso Azcona
Egoi Laga Cañadas Fernández
Ana Marta Mendaza Acedo
Javier María Ganuza Lezaun
Francisco Javier Urra Arteaga
Miguel Ángel Nuin Ciriza
María Dolores Oricain López de Dicastillo
Fernando Garayalde Garcia

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Valle de Yerri a 14 de enero de 2016, siendo las 19,30 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesiones de fecha 16 de diciembre de dos mil quince, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones es aprobada.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

1.- En fecha de 4 de enero se publica en el BOE la Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se convocan subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las entidades locales previstas en el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo. Por daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2015

2.- En fecha de 12 de enero se notifica la Resolución 2715/2015, de 22 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social

3.- En fecha de 12 de enero se notifica la Resolución 7E/2016 de 4 de enero del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se procede añ abono de subvención al programa conjunto ecos de otoño en Tierras de Iranzu

4.- En fecha de 14 de enero se notifica Testimonio de la firmeza de la Sentencia de Apelación 338/2015 de fecha doce de noviembre de 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso Administrativo por la que se desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento el Valle de Yerri y el Concejo de Bearin confirmando la Sentencia nº 336/2013 de fecha 20 de noviembre del juzgado contencioso Administrativo nª 3 de Pamplona con expresa imposición de costas.

5.- En fecha de 14 de enero se notifica la propuesta de la Sección de Restauración de Ríos. Del Departamento Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para la realizar estudio de diagnostico y propuesta de actuación de mejora y restauración del estado Hidrológico – Ambiental del Río Ubagua.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-

1. Resolución de fecha 14 de diciembre de 2015 por la que se suspenden las obras en parcela 541 del polígono 26 de Azcona.
2. Resolución de fecha 15 de diciembre de 2015 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de sustitución de cubierta en parcela 92 del polígono 7 de Lacar.
3. Resolución de fecha 16 de diciembre de 2015 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de baño y cambio de carpintería en parcela 22 del polígono 19 de Arizaleta.
4. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2015 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de desmontado de falso techo en parcela 19 del polígono 17 de Eraul.
5. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2015 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de aislamiento y nueva cubrición en parcela 364 del polígono 5 de Villanueva.
6. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2015 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de arreglo de tejado en parcela 79 del polígono 10 de Lacar.
7. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2015 por la que se procede con el abono de parte de las pagas de extraordinaria de navidad de 2012
8. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2015 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de adecuación de almacén a vivienda en parcela 35 del polígono 2 de Riezu .
9. Resolución de fecha 7 de enero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de almacén en parcela 17 del polígono 20 de Murugarren.
10. Resolución de fecha 7 de enero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de sustitución de bañera en parcela 26 del polígono 7 de Lacar.
11. Resolución de fecha 11 de enero de 2016 sobre desistimiento y archivo del estudio de de detalle en parcela 4 del polígono 26 de Azcona
12. Resolución de fecha 12 de enero de 2016 por la que se concede ayuda de 300 euros por nacimiento de vecino en Eraul.

4º.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 86 DEL POLIGONO 25 DE ARIZALA.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2015 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de parcela 86 del polígono 25 de aRIZALA, valle de Yerri. Que se ha seguido la tramitación establecida legalmente sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública.
Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle 86 del polígono 25 de Arizala, promovido por Saul Granell Sevilla en los mismos términos que su aprobación inicial.

SEGUNDO el presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

5º.- DESIGNACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES PARA LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI

Examinado el expediente tramitado para el otorgamiento de poderes de representación y defensa de este Ayuntamiento ante los Juzgados y Tribunales.

Resultando que este Ayuntamiento carece de la estructura administrativa suficiente y de

funcionarios especializados para asumir las funciones de representación y defensa en juicio, por lo que procede designar Procuradores que asuman la representación.

Visto el requerimiento realizado en el recurso contencioso-administrativo num. 445/2015 que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra interpuesto por canteras y hormigones Vresa, contra la normativa publicada en los boletines oficiales de Navarra del 31 de julio y 28 de agosto de 2015 del plan general municipal del Valle de Yerri, aprobado definitivamente mediante orden foral 62/2015 de 12 de julio (bon 135 de 14 de julio) y visto el acuerdo de personación en calidad codemandado adoptado por el Peno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2015

Resultando que se considera conveniente designar Procuradores que asuman la representación de este Ayuntamiento ante los distintos órganos judiciales.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículos 23.1.f) del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, en concordancia con Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la administración local de Navarra , corresponde al pleno la defensa en los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.

ACUERDA

PRIMERO.- Designar a los siguientes Procuradores para la representación de este Ayuntamiento por los motivos y fundamentos anteriormente transcritos y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos.

- Procurador de Estella: ALICIA FIDALGO ZUDAIRE
- Procurador de Estella: MARTA MURU MORENO
- Procurador de Pamplona: ANA GURBINDO GORTARIA
- Procurador de Pamplona: MARIA ASUNCIÓN MARTÍNEZ CHUECA
- Procurador de Madrid: ANA LÁZARO GOGORZA
- Procurador de Madrid: CONSUELO RODRÍGUEZ CHACÓN

SEGUNDO.- Otorgar poderes tan amplios como en Derecho proceda a los Procuradores designados para que puedan asumir la representación de este Ayuntamiento en los procesos judiciales.

TERCERO.- Elevar a escritura pública el presente acuerdo.

CUARTO.- Facultar al Alcalde, D. Ramiro Urra Marcotegui, para suscribir cuantos documentos resulten necesarios para la efectividad del presente acuerdo, y en especial para elevar a escritura pública el presente acuerdo.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

6 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

OPE Educación, Fernando Garayalde aporta a titulo informativo copia de noticia de prensa donde queda reflejada la postura defendida por IU en relación a la OPE de educación tratada en plenos anteriores de este Ayuntamiento.

Extra Diciembre, Fernando Garayalde solicita información acerca del pago pendiente de la Extra a los trabajadores del Ayuntamiento. El Sr Alcalde da cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 23 de

diciembre de 2015 por la que se procede con el abono de la parte pendiente de las pagas de extraordinaria de navidad de 2012

Abastecimiento en viviendas afectadas por la Mancomunidad de Vadizarbe, Fernando Garayalde solicita información acerca del estado de tramitación del expediente. El sr Alcalde da cuenta del mismo, indica que, cada grupo de viviendas afectado tiene una situación jurídica diferente que condiciona el restablecimiento del servicio y así fue trasladado a cada uno de sus propietarios para que pudieran hacer las gestiones pertinentes ante la Mancomunidad de Montejurra y el propio Ayuntamiento del Valle de Yerri. Actualmente el colectivo de Chalets de Alloz y Riezu están pendientes de la obtención de la autorización Ambiental Integrada de medio ambiente de Gobierno de Navarra como requisito previo a la obtención de la licencia de obras.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

Jóvenes 30 años, el Sr. Alcalde da cuenta que el 15 de diciembre se procedió a la formalización del contrato a media jornada , 6 meses de D. Asier Aisa López de Zubiría como ayudante del alguacil municipal dentro del proceso selectivo al amparo de la Resolución 1950/2015, de 30 de septiembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil

Canteras VRESA, el Sr. Alcalde da cuenta de la reunión que se va a celebrar el próximo martes día 19 de enero en la sede del dpto de Medio Ambiente sobre los efectos , plazos , requerimientos y tramitaciones pertinentes en ejecución de la Sentencia de Apelación 338/2015 de fecha doce de noviembre de 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso Administrativo por la que se desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento el Valle de Yerri y el Concejo de Bearin.

Escuela Rural de Zona, el Sr. Alcalde da cuenta de la reunión celebrada el 13 de enero en la sede del Dpto de Educación del Gobierno de Navarra con representantes de los municipios de Salinas , Guesalaz, Abarzuza , Lezaun, Yerri y representantes de familias con la finalidad de impulsar este proyecto.

Tormentas de Agosto, el Sr. Alcalde da cuenta que ya se han producido la adjudicación a la empresa TRAGSA de los trabajos de arreglos de caminos e infraestructuras dañadas por las tormentas de agosto.

***DILIGENCIA**.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 11 de febrero de 2016. Se extiende en tres folios del al .*

Yerri, a 12 de febrero de dos mil dieciséis

EL SECRETARIO

Alejandro Elso Fábregas